

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No.

Año 1802

No. de hojas útiles 19.

Expediente de cuentas perteneciente a la Cofradía
del Niño Jesús fundad en la Capilla de San Felipe
Neri a cargo del Mayordomo Dn. Chuquiñar Pedro des-
de el 31 de Enero de 1801 hasta el de 1802.-

RA. JCO

Co. 16

Do 189

F. 19 ✓

Observaciones

Clasificación COFRADIAS - CUENTAS.

N. 10

719

Cuenta que presenta el Cap. D. Pedro Chiquincha
Mayor-domo de la Cofrad. del Niño Jesús Fundador
su Capilla en el Oratorio de San Felipe Ne-
ri y en peso su administracion el 31 de Enero
de mil ochocientos uno, hasta otro y qual
dia mes y año de mil ochocientos.
como lo ha manifestado

Cipriano

Legajo 10

RA. JCO 12.
CA. 16
DA 189
B. 19

1

Cuenta que Individualmente por el Cap. G.^o Pedro Chiquinai como
Mayordomo de la Cofradia del Niño Jesus, Fundada su Capilla en
el Oratorio de San Felipe Neri de la Ventas que he cobrado y lo
quiere distribuir en la misma Cofrad. en el referido año en la
forma y manera siguiente que en piezo atornen el Asaver.
año de 1801 en 31 de Enero hasta otro queldia y
en el año de 1802

Item. me ago cargo de ciento veinte p.^{as} que
me ha pagado D. Man. Peris por el a
fuerza miento de una casa que ocupa en
la Calle de Malambo y por su arrendam.
paga diez p.^{as} al mes y en lindos m.^{es}
y que comprende mi cargo son los otros. 120

Item. an mismo me hago cargo de quaten
ta y dos p.^{as} que me ha pagado D. Jose de
Santana por el senso y impuesto en las
casas que goza en el Valle de la Xim. 22

Item. y igualm. me ago cargo de sinque
enta p.^{as} que me ha pagado D. Ysidoro
de Castro y oratio por racion del senso
que carga sobre una casa que goza en
la Calle de Malambo. 50

Item. me ago cargo de veinte y quatro p.^{as}
que me ha pagado D. Jose Mudea
para por rason del senso y impuesto lo
ba una casa que goza en la Calle de
San Francisco. 24

Item. me ago cargo de setenta y dos p.^{as}
que me ha pagado D. Jose Lujano p.^{as}
el senso que carga sobre una casa
que goza en la Calle de la Señora donada. 72

Item. me ago cargo de veinte y quatro p.^{as}
que me ha pagado D. Jose Villanueva
por el senso y impuesto sobre una
casa que goza en la Calle de Malambo. 24

Fase al

332

Por la B^a 332
 Ytm. asimismo me pago cargo de nuebe p.
 que me an pagado quatro hermanos
 que en marzo de veinte y quatro que p.
 ello andado dies y ocho an segun conti-
 nucion 339

Suma 341

Nota.
 Una hacienda nombrada Parcialonso situ-
 ada en la Villa de Chancay que por el Sento q.
 tiene sobre ella ynpuerto pagan setenta p.
 los que no se cobrado por causa que el Señor
 Conde Fuente Querquena se ha reseruido y dice
 que hasta que se benida. esto ha aconteci-
 do ahora por muerte de Dⁿ Torcel el Sento
 asilo de claro 300

Datas
 Ytm. doi en data veinte y cinco pesos y
 otras tantas mitas que le di fecho el
 dia de finados contra del docum^{to}
 que manifiesto al n^o 1 3025
 Ytm. doi en data quarenta y nueve p.
 q. pague al P. Sacristan maior por
 dos de finados y fiesta segun
 costa del documento y. como al n^o 2 3049
 Ytm. doi por gastados nuebe p. quatro r.
 de cera para el dia de finados y qu-
 axenta betas mas para el dia en
 alquiler y meama y a por lo n^o 3 3009-4
 Ytm. cinco p. por otras tantas mitas
 en el dia contra del fecho n^o 4 3005
 Ytm. siete p. pagados por la musica
 en el dia de finados como lo
 expone el fecho n^o 5 3007
 Al frente 3095

Item por diez p. que pague al Sndro pro
curador de San Juan esta del
Recibo que presento al n. 6

Do 10-

Item por ciento tres p. que pague al Pa
du Capellan como esta del re
cibo que presento al n. 7

Do 103-

Item por diez p. que gaste en la cena que en
pre y anguila vino mas. largamente
se lo espanta el Recibo n. 8

Do 10-

Item por diez p. que pague por la misa del
dia de la Fiesta titular de la Santa
n. 9

Do 007-

Item por diez p. que pague por el Sermón
en el dia de la Fiesta titular de la

Do 12-

Item por siete p. pagados por la lingua
de campana para y Mallas y
cargados esta del n. 10

Do 007-

Item por veinte y quatro p. gastados en
el agasajo que se hizo a los hermanos
en el dia de la Fiesta y Aniversario

Do 24-

Item por tres y quatro p. por la cena que
se hizo para el dia del Entierro y
onazar del Aniversario Mayordomo
Leonardo Contreras

Do 003-4

Item un p. pagado al Campanero en
el dia de la Fiesta y Aniversario

Do 001-

Item por quarenta y ocho p. de misa
y na cion

Do 48-

Item por casa y clarin en el dia de la Fi
esta

Do 1-4

Item un p. por el Lion en el Corpus y
octava

Do 001-

Mm por tres pesos pagados alguna me f...
mo estas cuentas y recibo ungu... lo
acompañe

003

Mm. por p... quatro xx por 7 Cajas de
pago

003-4

80 Mm. por diez pesos por los daos de Elec
cion

010

Mm. quatro p... Cuatro xx por daos de
ynbenta no

004-10

Mm. por un peso que se pago al Sacristan
por por de xcellos en el dia de Civil

001-1

Suma total

345-4

Cargo... 341

Datas... 341

Alcanze... 004-4

Por la manera que se ve en aparen de las sumas
del Cargo General a quien le el cargo a la cien
tos quaxenta y un peso y la data a quien
los quaxenta y cinco pesos Cuatro xx y con
sientados ambas partidas alcanzo ala co
fnad en cuatro p... y juxo adios nuestro
Señor y acita señal de Cruz + sexcientary
bendadexar estas partidas que yebo notadad
Salvo Yerro de pluma suma o calculo Lima
y Febrero 1.º de 1802.

De las Invernanzas

7.

Li

+

3

~~10~~

Recibi de D.ⁿ Pedro Chuquiran maiordo mo de la Cofra-
dia de l Hño D. veintivinos p^a la mila de finados de la
Cofradia de may Heb^a 17 de 800,

Don 25^{to}

Martin de Herrera

2.

^{N.º 2.}
 Sr. de D. Pedro Chucuma como mayordomo
 de la Congregacion del Niño Jesus que venera
 en esta Iglesia a S. Pedro y San Pablo quarenta
 y nueve p. los veinte y quatro p. quatro d. p. los quatro
 d. sinados q. hicieron el dia 17 de Noviembre
 y los 24 p. 4 d. notamey p. los quatro ala pena q. se le
 ponia al Niño Jesus el dia 10 de Enero. Y q. con
 di en el mes 14 de Enero a los 2.

con 49 p. 2

Jose de Castro

3.

N.º 3.

S. 10.

Recibo De D.^{no} Pedro Chugüanari de cantidad
 De 6.^{ps} 2 rls. por dos libras y media de cera labra-
 da para el día de finados á razón de 20 rls. libra
 mas los bellos q.^{ta} saio p.^a el día mismo conensadas
 su alquiler, y merma inserto. 3.^{ps} 2 rls.
 y para q.^{ta} conste lo firmé hoy 17.º de Mayo de 1801.

Son D.^{ps} 6 rls.

Ygnio Texada

5.º Archivo de la Real C.ª
Recur a limosna de ocho
reales del Mño Pedro p.ª una
misiva la q.ª dice y aplique en
la Santa Ysabel de la Compañia
de Jesus: y p.ª q.ª conste lo firmo
c.º 47

1004

Pedro Obispo

Revise el presente Inguirran
un poco por la limosna una
Misa que aplique por los
hermanos de la cofradia del
puerto perdido en dia de los fi-
nados y para q. conste loyete
Revisó hoy 17 de Noviembre 1701

Balt. Monzon

3 4 84-
Recivi del Mdo Pedro la
virreyna de ocho reales p.^a una
misiva la q.^a dice y apliq.^a en la
Santa Yglesia de la Compañia
de Jesus = y p.^a q.^a conste lo firmo
die. 47

8007

8
Juan de Dios
Peña

Recivi del M^{do} Pedro la
limona de ocho reales la q.
dize y aplique en la Y^{ta}teria
de la Compañia de Jesus: y p.
q.^a conste lo firmo = Añe. 47

8007

F. Jose Rivero

Recibi⁵ de D. Pedro Chuzui⁵³
una una peseta para una Misa
a favor de los heren. de la
Cofradia de Nro. Señor de
Aima y Por. C. 17 de 1805.

1 p^o

10
Tomas Florentin

Recibi de D^{no} Pedro Chuquínay Mayor como
del Niño Dios de la Compañía T^{ra} de la
misica que sirvió para los finados el día
17 de Noviembre de 1861 y para q^e Coste
firmo

5.

Maxco Calderon

Lima y Ag^{to} 4 de 1801,

N. On

7

12

Este día en mi Vxo. D^o Tori de Pozas Jotasindico del cont^o grande de N. P. S. Fran^{co} dio tanta sepago a D^o ~~Pedro~~ ~~Chavez~~ su Mayor domo y la copradia del Niño Peru, fundada en el con^o de N^o Felipe Neri, se dies p^o q^o le a pagado p^o otras tantas Miras veradas, q^o sean aplicado p^o el Alma del fundador y una Buena^a Domingo tuya q^o deo a favor de dho. cont^o situada en una casa de la buelta y la Pica oxaxada, y dho. p^o corresponden un año q^o se ade cumpla, y el día dore del cont^o me y año. y la Ma. Tori finiquito hasta dho. día, como paxeremi Vxo. a q^o me remito y con finiquito hasta dho. día, como paxeremi Vxo. a q^o me remito =

Don Top. y

Pedro Lumbrexas
y 

N.º 7

13

Recibi de D. Pedro Chequín como maiordel de
Dios de esta y l.ª de la Compañía, cinco trujos p. la misa y
fiene en cargo de maiordomo; Lima y Año 82802.

Don Yoo3p

Martin. & Henning

Nº 8. y 1.
Recibí de D. Pedro Chingunay Ma
yor como al Niño Dios de la Com
pañía 6 p' y 2 x' p' por libras de seda
que compró labrada para laties
ya más laco 40 velas de a 1 libra
para el mismo día Comenzadas
su alquiler y me a ma y por la
4 p' 4 x' y para que con lo fix me
on lo de enexo de 18002. 14

Ygmo Texada

~~15~~ 15 8
N.º 10. Puri 2.º Pedro Chuquinan, mayor domo de
la Cofradia del Niño Jesus en esta comp.ª N.º 1.
S. Felipe Hesi, la cantidad de doce pesos que me
ha pagado por la limosna al Sermón de la fiesta
la que predica en esta Y.ª y para q. conste
de este oyre en.º 1802.

2 p.

Man. Domingo Lopez
Escamilla

16

N.º 1011

Recibo de D.^{no} Pedro Guzmán, Mayordomo del
Niño Dios y la compañía siete pesos p.^a la mu-
sica y la Fiesta del Sto Niño Jesús; y p.^a q.
tenga valor firmo en Cuenca el 1802.

Manco Calderon

B

V^{to} Reservi a D^{no} Pedro Chuquinan³ Mayo
abono de la Cofradia de Niño Dios
de la Compañia Gr^a p^a la lampia de la
plata labrada en dicha Cofradia
y mas un p^a p^a el quetraso y llebo
dicha plaza y para que Coste di
este oy 12. de Enero 18002 17

Mani Maxcon



Un quartillo.

18

SELEO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801.

PARA LOS AÑOS DE 1802. Y 1803.



D^h Señor Intendente Mayor como q^{ue} fue de la Real Audiencia del Niño Jesus fundada en el Oratorio de S.^{ta} Felipe y como mas haya lugar en derecho ante V.^{os} y digo, q^{ue} presento las Cuentas de esta Mayordomia instruidas con sus respectivos Documentos, la q^{ue} hebbi a mi cargo desde 1.^o Enero de 1801 hasta el de 30.2. para q^{ue} V.^{os} se sirva remitirlas a los Hermanos Veinte y Cuatro destinados q^{ue} p.^{or} Constitucion se ordena p.^{er} q^{ue} las revengan y adicionen, y consueparer las apruebe V.^{os} en cuya atencion.

En Obed.^{encia} pido, desirva haber por presentadas dichas cuentas, mandand^{ose} hacer segun como llevo pedido por ser Justicia. S.^{ta}

Pedro Marin

Lima - Marzo de 1802

Por presentadas las cuentas con los documentos que se acompañan, paven-
do al Segundo Mayor como, y al Hermano Veinte y cuatro de la Real Audiencia de
Lima para que recibiendo las expongan lo que fuere de justicia =

Pluma

Revisada y firmada por el Señor Don Manuel Pineda de la
Plaza del Consejo Real de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia

Valencia y Tercer Real Cacería de Copadía, en el día de su tra-
tamiento. 1773

Señor J. R. Conde de Castañeda.

En overo de 1773. Del orden de V. S. hemos visto las cuentas q.
ha presentado el Cap. D. Pedro Chuquirina
ellas son relativas a un año pasado y
las cuentas completas y puede V. S. si
ende seruido aprobarlas o libe-
lo que fuere de su mayor agrado. Lima
y Abril 28. de 1772.

Francisco de Tolongo
Antonio de la Cruz

Lima y Septiembre veinte y dos de 1773.

Vista esta Cuenta con lo expuesto por
los Hermanos Velasco y quaxos quienes
se firmieron para su examen y se comen-
zando se aprueban en quanto precede y ha-
lugar de dño. Salvo yerro de pluma, o su-
ma para que se este y vare p. ellas ahora
y en todo tiempo declarandose como se decla-
ra por tanto y legitimo alcance a favor



19

Un quarillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

PAAA LOS ANOS DE 1800 Y 1801.

LOS ANOS DE 1802 Y 1803.

En la Comunidad del Ayllu de San Juan de Cienro
y anexos p. constantes en los dos Carras de pago
deividar y Recaudados q. sean, se pongan bajo la
orden y mañidades de este en la casa de Depositos
de la Hacienda: Dando se le pava su loguando al esta-
do como abue. lo D. Pedro Chiguinam los dos
terminos q. p. viene a este Auto=

Plata

firmado p. el Sr. D. Manuel Garcia de la Plata del Con-
sejo de Indias, su Oydor y Sub. Decano de esta C. Aud. y Tuer Real
Conversado de Cochabamba en el dia de su fha=
Atencami

Joseph de la Cruz Manguea
Esc. de la C. de Indias